Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4525

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 24/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1959/2010 de la Unidad Operativa de Contratación y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del Segundo llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 24/2010 "Contratación de servicios gastronómicos", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 29 de noviembre de 2010, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". ----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del Segundo llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 24/2010 "Contratación de servicios gastronómicos", realizado el día 26 de noviembre de 2010.----------

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, según la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria n.º 1291/2010 emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público ----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", siendo reglamentado por el Decreto 3866/10 y a lo estipulado en la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario 8127/00 "De la Administración Financiera del Estado", además lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

Atento, al Dictamen n.° 425/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR el segundo llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 24/2010 "**Contratación de servicios gastronómicos**" a la empresa: ----------

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4525

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 24/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

TODO MORFI S.R.L..: por la suma de hasta **Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones),** con impuestos incluidos bajo la modalidad de Contrato Plurianual, siendo el crédito para el ejercicio 2010, hasta la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).** Para lo correspondiente al ejercicio 2011 será el crédito **Gs.130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones)** crédito que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011.----------

DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar de acuerdo a la oferta presentada en la fecha de la apertura de sobres serán los siguientes:----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS
1	Empanaditas de carne	por cien unidades	1	135.000
2	Empanaditas de pollo	por cien unidades	1	130.000
3	Empanaditas de palmito	por cien unidades	1	80.000
4	Empanaditas de jamón y queso	por cien unidades	1	135.000
5	Empanaditas de choclo	por cien unidades	1	120.000
6	Empanaditas chilenitas	por cien unidades	1	120.000
7	Croquetitas de pollo	por cien unidades	1	121.000
8	Croquetitas de carne	por cien unidades	1	121.000
9	Croquetitas de mandioca	por cien unidades	1	80.000
10	Bolitas de queso	por cien unidades	1	99.000
11	Patitas de pollo	por cien unidades	1	130.000
12	Pizzitas	por cien unidades	1	121.000
13	Chipitas de maíz y almidón (en paquete de 500 gr. (15 chipitas cantidad cada paquete)	Precio por paquete	1	28.000
14	Chipitas de maíz y almidón en Forma de argolla, como mínimo de 190 a 200 gr aproximadamente)	Precio por unidad	1	5.000
15	Milanesitas de pollo	por cien unidades	1	130.000
16	Milanesitas de carne	Por cien unidades	1	135.000
17	Croisant de choclo y de pollo	Por cien unidades	1	80.000
18	Tartitas de jamón y queso	por cien unidades	1	80.000
19	Tartitas de atún	por cien unidades	1	80.000
20	Tartitas de verdura	por cien unidades	1	110.000
21	Sopa paraguaya	por cien unidades	1	110.000
22	Sandwichitos de jamón y queso	por cien unidades	1	130.000
23	Sandwichitos de atún	por cien unidades	1	130.000
24	Sandwichitos de verduras	por cien unidades	1	130.000
25	Rosquita o palito de queso	Por kilo	1	17.000
26	Canapés de mejillones	por cien unidades	1	50.000
27	Canapés de huevo de codorniz	por cien unidades	1	50.000
28	Canapés de aceitunas	por cien unidades	1	50.000
29	Canapés de roquefort	por cien unidades	1	50.000
30	Minichips de pollo	por cien unidades	1	120.000
31	Minichips de pavo	por cien unidades	1	80.000
32	Minichips de atún	por cien unidades	1	99.000
33	Minichips de morrones	por cien unidades	1	55.000

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4525 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 24/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS
34	Quesos, jamones y aceitunas	por kilo	1	20.000
35	Arrolladitos de jamón y queso	por cien unidades	1	120.000
36	Arrolladitos de palmitos	por cien unidades	1	85.000
37	Vainillitas	por kilo	1	20.000
38	Galletitas dulces	por kilo	1	35.000
39	Medialunas de dulce de leche	por cien unidades	1	145.000
40	Medialunas de dulce de guayaba	por cien unidades	1	145.000
41	Torta - sin relleno	por kilo	1	20.000
42	Torta - con relleno	por kilo	1	20.000
43	Tarteletitas dulces varias	por kilo	1	135.000
44	Chocolates en confeti	por kilo	1	22.000
45	Palmeritas	por kilo	1	55.000
46	Pastafrolita	Por kilo	1	55.000
47	Arrolladitos con relleno	Por kilo	1	15.000
48	Alfajorcitos	por kilo	1	55.000
49	Piononos	Por kilo	1	10.000
50	Conitos de dulce de leche con cobertura de chocolate	Por Kilo	1	67.000
51	Tarteletitas de nuez y almendra	Por Kilo	1	20.000
52	Cañoncito relleno c/ dulce de leche	Por kilo	1	45.000
53	Masitas dulces con crema	Por kilo	1	45.000
54	Caramelos sabores frutales	por cien unidades	1	17.000

Servicios de Almuerzo y Cena

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS
55	Carnes Asadas	por persona	1	35000
56	Ensaladas Variadas	por persona	1	12000
57	Sopa Paraguaya	por persona	1	9000
58	Chipa Guazú	por persona	1	9000
59	Panes tipo felipitos	por unidad	1	600
60	Panes tipo tortuguitas	por unidad	1	600
61	Grissines	por kilo	1	22000
62	Panificados varios	por kilo	1	12000
63	Palitos	por kilo	1	4000
64	Postres tradicionales	por persona	1	12000
65	Helados	Por kilo	1	35000

MENÚ ECONÓMICO: Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. El precio deberá incluir envase y cubiertos descartables y dos pancitos. Peso: 600 gramos como mínimo.Se podrán Seleccionar hasta dos opciones por día. Los pedidos se realizarán hasta cinco horas de anticipación

ITEM	Menú económico Opciones	COTIZACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS
66	Milanesa con puré de papas	Por persona	1	23900
67	Pollo al horno con ensalada rusa	Por persona	1	23900

MINISTERIO PUBLICO FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4525 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 24/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS
68	Ravioles de verdura y ricotta con salsa de tomate	Por persona	1	23900
69	Lasagña de carne	Por persona	1	23900
70	Canelones de verduras con arroz	Por persona	1	23900
71	Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana o arroz	Por persona	1	23900
72	Ñoquis con salsa bologñesa	Por persona	1	23900
73	Tallarín con estofado de pollo o carne	Por persona	1	23900
74	Albondigas con arroz	Por persona	1	23900
75	Marinera con sopa paraguaya	Por persona	1	23900
76	2 Sandwiches de milanesa	Por persona	1	23900
77	Sandwiches de lomito	Por persona	1	23900
78	Hamburguesa completa con papafrita	Por persona	1	23900
79	2 sandwiches de verdura (de 3 pisos) y 2 empanadas grandes de carne o pollo c/ pan	Por persona	1	23900
80	2 empanadas grandes y 2 dos croquetas grandes de carne o pollo c/ pan	Por persona	1	23900
81	Bufete de pastas	Por persona	1	55000
82	Bufete de comidas calientes	Por persona	1	67000
83	Bufete de comidas frías	Por persona	1	55000
84	Comida internacional: entrada, plato de fondo, postre	Por persona	1	55000

Servicio de Bebidas

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS
85	Mineral con gas	Botella de 500 ml	1	2500
86	Mineral sin gas	botella de 500 ml	1	2500
87	Tónica	botella de 500 ml	1	2300
88	Hielo en cubos	bolsas de 1 kilo	1	6000
89	Hielo en cubos	bolsas de 5 kilos	1	28000
90	De Frutas naturales	por litro	1	15000
91	Café negro	por litro	1	12000
92	Té negro	por litro	1	5000
93	Té de hierbas	por litro	1	5000
94	Cocido negro	por litro	1	12000
95	Chocolate	Por litro	1	8000
96	Leche entera	por litro	1	12000
97	Leche descremada	Por litro	1	3000
98	Azúcar – sobrecitos individuales	Por kilo	1	19000
99	Edulcorantes sobrecitos individuales	Por ciento	1	19000
100	Azúcar	Por kilo	1	4500
101	Edulcorantes	Por kilo	1	4500

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Bibiña Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4525

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 24/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS
102	Gaseosas dietéticas	botella no retornable de 1.5 lt aprox.	1	9900
103	Gaseosas dietéticas	botella no retornable de 2.5 lt aprox.	1	9900
104	Gaseosas normales	botella no retornable de 1.5 lt aprox.	1	9900
105	Gaseosas normales	botella no retornable de 2 lt aprox.	1	9900
		Servicio de Alquiler para eventos		
ITEM	**DESCRIPCION**	**COTIZACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS**
106	Tablón	por unidad	1	12.000
107	Mesa redonda de 6 lugares	por unidad	1	12.000
108	Mesa redonda de 8 lugares	por unidad	1	12.000
109	Mesitas de apoyo	por unidad	1	2.000
110	Manteles para tablón	por unidad	1	14.000
111	Manteles para mesa redonda	por unidad	1	14.000
112	Pollerones	por unidad	1	14.000
113	Manteles p/ mesitas de apoyo	por unidad	1	2.000
114	Cubre manteles	por unidad	1	14.000
115	Sillas metálicas con medio forro	por unidad	1	1.500
116	Sillas metálicas con forro completo	por unidad	1	1.500
117	Sillas plásticas	por unidad	1	1.500
118	Servilletas de tela	por unidad	1	600
119	Bandejas para mozo	por unidad	1	5.000
120	Tachos para hielo	por unidad	1	5.000
121	Cubiertos	por unidad	1	900
122	Vasos de vidrio	por unidad	1	900
123	Copas para vino	por unidad	1	900
124	Copas para Champagne	por unidad	1	500
125	Champagnera	por unidad	1	5.000
126	Hielera	por unidad	1	5.000
127	Platos para pan	por unidad	1	900
128	Platos para comidas	por unidad	1	900
129	Platos para postre	por unidad	1	900
130	Tacitas para café	por unidad	1	500
131	Toldo de 3 x 3 mts	por unidad	1	20.000
132	Toldo de 4 X 4 mts	por unidad	1	20.000
133	Toldos medianos de 5 x 7mts	por unidad	1	20.000
134	Toldo de 6 X 6 mts	por unidad	1	20.000
135	Toldo de 8 X 8 mts	por unidad	1	20.000
136	Toldos grandes de 10 x 15mts	por unidad	1	20.000
137	Candelabros de hierro de meza	por unidad	1	1.500
138	Candelabros de hierro de pie	por unidad	1	1.500
139	Porta flores de hierro	por unidad	1	1.500

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4525 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 24/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

Contratación de Servicio de Personal				
ITEM	**DESCRIPCION**	**COTIZACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS**
140	Mozo -	unidad	1	100.000
141	Cantinero	unidad	1	160.000
142	Maitre	unidad	1	160.000

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas, para el ejercicio 2010, según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2010", pagaderos una vez finalizados los trámites de rigor. Para el ejercicio 2011 serán obligados con crédito a ser asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado